

Nota importante relativa a la generación de los certificados electrónicos de empleado público a los funcionarios de la Administración de Justicia de Canarias

Buenos días,

se comunica que una vez iniciada la generación de los certificados electrónicos de empleado público a los funcionarios de la Administración de Justicia de Canarias, por el momento, y salvo las peticiones que se han atendido de carácter urgente y aquellas otras recibidas a través de los formularios de Sírvete definidos para tal fin; les informamos que a fecha de hoy se están expidiendo certificados masivos de los siguientes OOJJ y, que se irá progresivamente llevando a cabo la misma operación en el resto de órganos:

- Primera Instancia
- Instrucción
- Primera Instancia e Instrucción

Por otro lado, es importante que tengan en cuenta que de ser poseedores de un certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) que hayan pedido por iniciativa propia o de Firma Profesional gestionado por este servicio, **No descarguen de nuevo el certificado de recibir por email una nueva solicitud de descarga de Firma Profesional.**

Adicionalmente y como se ha señalado en noticias anteriores, se recomienda la lectura previa de la ” **“GUÍA DE SOPORTE PARA**

LA INSTALACIÓN DE UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO” de empleado público.

Como bien saben, el objetivo de esta guía es facilitar la descarga e instalación de un certificado electrónico de empleado público emitido por la Autoridad de Certificación Firma Profesional.

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias (en adelante DGRAJ) se encargará de emitir los certificados electrónicos de aquellos funcionarios que tengan su cuenta de correo electrónico corporativa **activa y operativa**.

En caso contrario, el funcionario deberá **solicitar su activación o ALTA** a Cibercentro a través del formulario sito en Sírvete: https://www.gobiernodecanarias.net/aplicaciones/sirvete/peticion/view.jsp?id_peticion=449

Una vez operativa la cuenta debe solicitar su certificado electrónico a través del siguiente formulario ubicado en Sírvete: “Mis Herramientas” —> “Gestiones de Justicia” —> “Certificados Firma Profesional / FNMT RCM y Tarjeta Criptográfica” —> Tipo de Caso —> “Petición/Renovación de certificado de Firma Profesional/FNMT- RCM”

La contraseña que se solicita para la descarga del certificado se puede consultar accediendo a la indicada Guía.

¹Las cuentas de correo electrónico corporativas son del tipo: “usuario@justiciaencanarias.org”

Para descargar la GUÍA haga clic en el siguiente enlace [AQUÍ](#) o en el repositorio del apartado de **RECURSOS** de esta web.

También se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.gobiernodecanarias.org/justicia/documentos/20200710/Guia10.pdf>

NOTA IMPORTANTE: Se ha detectado que un número muy importante de usuarios carecen de correo electrónico corporativo con lo que su certificado no se le ha expedido, ni se le expedirá por esta vía de no gestionarlo oportunamente. Por otro lado, es

necesario que quien haya dispuesto de él en algún momento de su carrera profesional solicite su activación siguiendo las instrucciones que se detallan en líneas anteriores.

Reciban un cordial saludo y muchas gracias,

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2020.

Servicio de Modernización de la Administración de Justicia

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**